

crivir lo que dice de ellos el Padre Hurtado, por que temiera, que la tinta, siendo negra, se me bolviera colorada; pero sepan todos lo que dice Santo Thomàs, que es quien hace verdadera opinion.

110 Y aunque los Comediantes no tengan en las cosas humanas otro oficio en comparacion de otros hombres, respecto de si, y de Dios tienen otras ferias, y virtuosas acciones: Estas son, quando rezan, quando moderan sus pasiones, quando dan limosna à los pobres; y así, los que moderadamente los socorren, no pecan, sino obran con justicia, dandoles el estipendio de su ministerio: *Iustè faciunt.*

111 Pues què serà pecado? Darles lo superfluo, prosigue el Santo. Y esto mismo tendrá, respecto de otro oficio, porque todo lo superfluo es malo. Esta es la sentencia expresa de mi Angel Santo Thomàs.

112 Prosigue el Padre Hurtado en sus verdaderas citas, y cita tambien al Eminentissimo Cayetano: quien no acertò con el Maestro, no es mucho que no acertasse con el Discipulo. Cayetano sigue, como siempre, à Santo Thomàs; antes bien, añade una cosa, que como el Padre Hurtado no le havia leido, no pudo advertirla, y es, ensanchar la opinion de Santo Thomàs, porque juzga, que algunas palabras torpes, gestos, &c. para ocasionar alguna delectacion en los oyentes, es malo; pero que no es pecado mortal, estas son sus voces: *Turpiloquio autem simplici utendo, aut aliquem minus honestum gestum faciendo, ut alijs delectationem ingerat, grave est, & fugiendum valde, non tamen mortale ex suo genere: Apostolus enim non replicavit ad Ephes. 5. inter peccata excludentia à Regno Cœlorum, turpiloquium, cum tamen illud inter alia connumerasset peccata.* Grande es para mi la autoridad deste Eminentissimo Varon, aunque no le sigo en esto; pero de su dictamen conocerán quan lexos està de condenar las Comedias tan ceñidas que aora se usan, pues no las ciñe tanto, como orros Autores.

113 Cita, en fin, à Thomàs Sanchez, Bonacina,

Navarro, Mendoza, y todos dicen lo contrario. Su engaño confundiò en lo que dirè: Cita estos Autores (y pudiera à todo el Mundo) porque dicen, que exercer juegos torpes, è inhonestos, es pecado: esto lo dicen, no solo estos, sino todos los rusticos; y es impresion de la naturaleza, sin necesidad de leer libros. Què tiene que ver este dictamen con que los Representantes viven en pecado mortal? Para esto debia probar, que exercitan palabras torpes, y deshonestas; es cierto que no las dicen, ni exercitan; y fino, cite algunas. Pues què citas son estas?

114 Mas graciosa es la segunda question que excita; el titulo es: *Prima probatio ex Patribus*; primera prueba de los Padres. Y quantos tiene por Padres? Estos, Lactancio Firmiano, San Isidoro, San Chrisostomo, y San Augustin. Destos trae quatro testimonios, que hablando sinceramente, no son del caso; y pudiera haver traído, à lo menos, los que aqui he puesto, que son graves, y robustos.

115 Despues destos breuissimos testimonios, que no hace mas que apuntarlos, dice con su estilo acotumbrado: Muchos, por no atreverse à rostro descubierto à oponerse à todo el esquadron de los Padres, huyen à que las Comedias deste tiempo, no son como las antiguas: *Multi ne videant aperto Marte pugnare cum ferè universo Patrum exercitu, eorum ictus sub testudine fugiant, subtegentes non esse nunc Comediam antiqua similem*. Pues donde està este universo exercito de Padres? No reconoce mas que los dichos? Què testimonio, que hable al caso, ha producido de estos quatro, para decir, que huyen de los Padres? No sè què diga destas arrogancias; solo dirè, que no me parece sincero animo de buscar la verdad. Olvido todos sus restantes argumentos, porque son todos sobre estos principios.

116 Entro en la segunda conclusion de que la Comedia es conveniente en lo Politico, convencido de sentencia expressa de mi Angel Santo Thomas: *Ludus est necessarius ad conversationem vita humana.*

Que

Que es necesario algun juego para la conversacion, y conservacion de la vida humana : juzgo (con la reverencia que debo à los Magistrados) que ningun juego puede ser mas conveniente, que el de la Comedia, en la forma que oy la tiene ceñida la vigilancia del Consejo Supremo Real, con su Conservador, Censor, y Fiscal.

117 Debo el fundamento à quien lo debo todo, que es à Santo Thomàs : no dixo, que era algun juego util, sino necesario, porque lo que es necesario, es indispensable, y conveniente. Conviene entretenir los animos, ò cansados, ò ociosos: conviene en las Republicas muy numerosas buscar exercicios, y empleos, que diviertan los entendimientos inquietos, y quexosos. No quiero alargarme en esto, porque si Dios me dà vida, tratarè latamente este argumento, quando saque à luz el *Teatro de Pasiones*.

118 Confieso, que discurro aqui con novedad; pero tengo graves fiadores en las Divinas Letras. Todos juzgan por finisima Politica esta maxima: *Desear lo mejor, y contentarse con lo bueno*; pues quiero revelarles, que no es maxima de estado, sino precepto del Espiritu santo. El que leyere bien la Escritura, y pidiere à Dios humildemente, que le revele su inteligencia, lo hallarà todo.

119 *Noli esse justus multum*, manda el Espiritu santo en el *Eccles.7. vers.17. No quieras ser muy justo*. No parece este mandato divino; propongo el argumento, que es grave: ser justo es bueno, porque la justicia es virtud: quanto mas se tiene de una forma buena, se tiene mas bondad: quanto mas se tiene de fortaleza, es mas fuerte; de constancia, mas constante; de blancura, mas blanco: luego si la justicia es virtud, quanto mas tuviere de justicia, serà mejor; pues como manda, que no tenga mucho de ella?

120 Dirè mi inteligencia: *Ser muy justo para si, es bueno; ser muy justo para fuez, es malo*. No habla aqui de persona particular, sino de un Juez, y la demasiada justicia en si, es accion heroyca: la

de-

demasiada justicia en los estraños, es tyrania.

121 Què es ser demasidamente justo? No dis-
simular la mas ligera menudencia: lo que hicieron, y
hacen consigo los Santos, que son blandísimos para
los para los estraños, y severísimos para sí propios:
nada se dispensan, nada se disimulan: luego el *Noli
esse multum justus*, se ha de entender con los estra-
ños, porque ser muy justo con los estraños en menu-
dedcias, dexa de ser justicia, y se hace imprudencia.

122 No hay hombre, por justo que sea, prosigue
el Texto, que obre tan enteramente lo bueno, que
no execute algo malo: *Non est enim homo justus in
terra, qui facit bonum, & non peccet*. Hay algunos
defectillos, que mas merecen lastimas, que justicias,
son deslices de las humanas fragilidades. Este grosse-
ro barro, de que, sin dispensacion de su genio, nos
vestimos, hace su oficio, apetece lo gustoso, y huye
lo aspero. No puede el animo, dice Santo Thomàs,
estàr siempre tirante la cuerda, porque saltarà, como
lo prueba con el exemplo de San Juan Evangelista, el
arco. No puede durar tan subida la cuerda del dis-
curso, que no se afloxe à algo humano. No ha de ha-
ver para esta floxedad justicia, sino indulgencia; por
ello dixo elegantemente el Jusisconsulto: *Indulgen-
dum est fragilitati hominum*, no dixo *Malitia*, sino
Fragilitati, porque para las malicias es la justicia,
para las fragilidades la indulgencia.

123 Permitan que me explique asì: *No ay hom-
bre que pueda ser tan racional, que no sea animal algu-
na vez*. Obrar siempre con la alma, es alhaja de An-
geles, y separadas las Inteligencias. Puede un millon
de hombres encerrados en una Corte, de tan varios
entendimientos como semblantes; de tan encontra-
das costumbres, como inclinaciones; de tan varios
cuidados, como empleos; de tan distintas ocupacio-
nes, como estados: estàr siempre obrando lo mejor?
O què serà bueno, intentar, y mandar que se obre?
No serà tal, porque mandar un imposible, no es
ser bueno el mandato, sino hacer el precepto ri-
diculo.

Pues

124 Pués qual será lo mejor ? Mandar lo que se puede obrar. Esta naturaleza pide por su textura alguna diversion ; pues procurèmos limpiar la diversion de todo el vestido de malignidad , sea honesta , decorosa , y limpia. Esto es à lo mas que puede entenderse toda la prudencia humana.

125 No es arrojado , sino verdad tambien sacada de mi Angel Santo Thomàs : cierto que me parece , que con buen zelo pretenden los que impugnan esta diversion , que sea mayor la providencia humana , que la divina. Pregunta mi Angel Santo Thomàs en los divinos libros contra los Gentiles , *lib. 3. contra Gent. cap. 71. ad cap. 74.* estas questiones : la providencia divina no excluye todo el mal de las cosas criadas : el 72. la providencia divina no excluye las contingencias del bien , y del mal : el 74. la providencia divina no excluye las acciones del acafo , y fortuna.

126 Es contingente , que la Comedia hace mal , y por esso se debe excluir. Pues la divina providencia no excluye la contingencia de todo mal. La humana , replican , la debe excluir : santissima será la intencion , pero la prudencia humana no puede conformarse con tan tirante parecer.

127 Otra razon gravissima tengo de la Sagrada Escritura : dos permisiones , y licencias diò en la ley antigua à los Hebreos , las quales borrò à los Christianos : permitiò el libelo del repudio , permitiò aborrecer al enemigo. Debo advertir , para que no se engañe la credula sinceridad , que la opinion de aver permitido en la ley antigua el odio de los enemigos , es de casi todos los Padres de la Iglesia. Tan agriamente defiende este dictamen el docto Maldonado , que no duda censurar la contraria opinion , llamandola de los Hereges , y Sectarios destos tiempos ; y añadiendo , que por leer con poca advertencia los libros de los Sectarios , algunos Interpretes modernos se han deslizado en la contraria inteligencia. No necesita verdad tan clara de defensa , sino de una simple noticia , remitiendo à un libro tan comun co-

mo Maldonado , à quien huviere leído tan poco , que no le huviere leído.

128 Entra el gobierno nuevo de la Ley de Gracia , y explica una licencia , y borra totalmente la otra. Por tres causas , sin la sabida del adulterio , puede licenciarse la muger , segun el dictamen de la Iglesia ; por sodomitica , *cap. Maritum , de adult.* por heretica , *cap. Quæsvit de divort.* por persuadir , y atraer al marido à algun gravissimo pecado , yo entiendo el de infidelidad , à que alude mi amado Pablo , *1. ad Corint. 7. vers. 12. cap. Quæsvit de divort.* Pues como un Dios anda mudando leyes , y decretos ? Porque son los Pueblos distintos. A los Hebreos los permitió estas licencias : *Propter duritiem cordis vestri.* Permitted lo que no era tan bueno , porque no fuesen tan malos.

129 Quiero dâr la inteligencia que yo alcanzo à estos textos. Yo digo , que siempre mandò Dios lo mejor : yà veo que me replican , que no es asì , porque mejor es amar à los enemigos , que aborrecerlos ; pues no me retrato. Es mejor en sî , no era mejor para aquellos sujetos ; y las leyes , y preceptos no tienen la bondad precisamente absoluta , sino relativa. No es mejor la ley en sî , sino la ley que se ha de guardar. Porque la ley mira su correlativo , que es la execucion. En aquel figlo , por la obstinacion de aquellos corazones , no guardàran el amor de los enemigos , con que no sirviera la ley de templatlos. Pues mandèmos lo mejor , dice Dios : mejor es permitir aora el odio , que mandar el amor ; porque mas pecados quitarà la permisión , que actos buenos ocasionarà la ley.

130 Destas verdades claras , y solidas soy de parecer muy nuevo , y es , que no es lo mejor que no aya Comedias , sino que las aya ; porque no es lo mejor lo mejor , sino lo que causa lo mejor. Mas confiego de bueno la permisión de que aya Comedias , que la ley de que se quitaran ; luego lo mejor es permitir las.

131 De esto encuentro en lo moral infinitos exemplos, porque muchas veces es una cosa mejor en si, y no es mejor en sus efectos: claro es, que en si es mejor que no haya Comedias, pero en sus efectos no lo es.

132 Mejor es que no tuviera el animo ninguna delectacion sensible de recreo. Es mejor en si, pero no en sus efectos, porque no pudiera vivir, sino es de milagro. Mejor es la castidad, que el matrimonio; es mejor en si, pero no para los efectos, porque sin matrimonios, se acabara el Mundo. Mejor es, por voz de Christo, el dar, que el recibir: es mejor en si, no en los efectos, porque mejor estado es ser pobre voluntario, que rico limosnero. Mejor es la continencia vidual, que las segundas nupcias. Es mejor en si, pero no en sus efectos, porque mejor es casarse, que abrasearse.

133 Ya escucho que vocen lo que acostumbra: No se puede permitir lo que es ocasion de mal; la Comedia es ocasion de mal; luego no se puede permitir: tengan paciencia, y aclarare su duda.

134 Quatro permisiones hay, dice mi Angel Santo Thomàs in 4. dist. 33. q. 2. art. 2. q. 2. se llama una cosa permitida, quando es buena, y no mandada, como el dar à los pobres toda su hacienda. La segunda permision es de un bien, que es menor, y se llama permitido, porque su contrario no es mandado; como el matrimonio es bueno, y permitido, porque su contrario la castidad, que es mejor, no es mandado. La tercera permision es quando una cosa es mala, y se permite, como Dios los pecados. La quarta permision es de una cosa mala, porque no ha puesto la ley pena contra ella, como permitiò Dios à los Hebreos las usuras con los Infieles, porque no las prohibiò, ni castigò con leyes: *Sicut permiffum eis fuit extraneis scenerari propter aliquam corruptionem in concupiscibili; ne scilicet fratribus suis scenerentur.* Sic D. Thom. cit. expressis verbis.

135 De estas quatro permisiones, las tres pri-

meras son regalia privativa de Dios; la quarta toca tambien à la providencia de los Legisladores. De Valencia me afirma un Señor desta Corte, que persevera el lugar publico de la fragilidad; añadiendo, que es permision originada de San Vicente Ferrer: *Non sunt faciendâ mala, ut eveniant bona*; es cierto; pero dice, *Faciendâ*, y no *Permittendâ*: dice, *Mala*, que sean *simpliciter* mala, no *secundum quid*; *mala intrinsecè*, & *non mala tantum accidentaliter extrinsecè*.

136 La Comedia, por mas que pretendan estos Autores viciarla, no es intrinsecamente mala, porque si assi fuera, no pudiera executarse ni una vez siquiera: y saben todos, que la han executado los mismos que la desfavorecen; con que es constante, que en su opinion no es intrinsecamente mala, sino por el accidente de la mezcla de los sexos, que afirman, que provocan, y por los afectos amorios, que juzgan, que encienden: y siendo esta su opinion, juzgaba yo, que no debian oponerse à las Comedias, si al estilo de ellas; censurar el estilo, y procurar que fuese enteramente limpio, para que no perdiessè, por el mal vestido, la bondad que puede tener, quando sale con puro aliño al teatro.

137 Sentados estos principios, que son ciertos; quien duda, que la mayor maldad que puede tener la Comedia en si, es una venialidad? Y no poder permitir la buena Politica venialidades, para excusar males mayores, serà Teologia tan severa, que no la querran admitir leyes divinas, ni profanas.

138 Si me respondieren lo que pueden, y es, que siendo mal venial en si, puede ocasionar males mortales en los que la oyen, y atienden, confieso que puede; pero no hay cosa tan buena en el Mundo, que no pueda tener, por la malicia de quien la mira, esse riesgo. Lo que mira la Teologia Moral en estos lances, es, si estos males que resultan de una cosa buena, ò indiferente, son nacidos de ella esencialmente, ò accidentalmente; si esencialmente, es mala; si accidentalmente, no debe ser prohibida.

139 No escuso, por la veneracion, y respeto con que toda la devocion mira à San Francisco de Sales, Oraculo del Amor Divino, viva lumbre de su casto fuego, trasladar lo que este ceñidissimo amante de lo mejor, como muestra en sus insignes Obras, escribe de las Comedias, para que se conozca, que no es lo mismo aconsejar como particular, que enseñar como Doctos. Al consejo toca lo heroyco; à la enseñanza publica, declarar lo que no es abiertamente malo.

140 Dice, pues, afsi, *libr. de la Introduccion a la Vida Devota, cap. 23. Los juegos, bayles, los festines, las pompas, las Comedias, en substancia no son de ninguna manera cosas malas, antes indiferentes; porque pueden mal, ò bien exercitarse.* Y noten por su vida, que dice, que *No son malas de ninguna manera.* Pido con toda reverencia à quien me huviere culpado de que en la estrechez de Religioso, no es decente aprobar Comedias, repare, que las aprueba un Santo Thomàs, y un San Francisco de Sales; y no ser decente en la infinita distancia de mis obligaciones, lo que fue decente obligacion de tales Santos, no lo podrá confessar mi ignorancia, aunque sepa perdonar la censura mi paciencia.

141 Siempre he juzgado, que por defender esta opinion, se contradicen en infinitas, que justamente defienden; porque leyendo al doctissimo Thomàs Sanchez *lib. 1. cap. 7. in Prac. Decalog.* y à otros muchos, veràn como vender venenos, labrar armas, hacer pinturas amatorias, &c. no son artes prohibidas, sino justamente toleradas, porque el mal que resulta de ellas, no nace essencialmente de los Artifices, sino accidentalmente de la libre malicia, que usa mal de sus obras.

142 Puede ser la Comedia ocasion de mal: admito que lo puede ser; pero no es mal nacido de si, con que su vicio no recae en su naturaleza, sino en la malicia, ò facilidad de quien la vicia. Este era el argumento mismo del herege Vigilancio, que refiere mi Angel Santo Thomàs, *lib. 3. cont. Gent. cap. 131.*

143 Impugnaba el herege la pobreza voluntaria, y decia afsi: *Occasiones malorum sunt vitandę: est autem paupertas occasio mali, quia propter eam ad furtum, adulationes, perjuriam, & his similia aliqui inducuntur; non est igitur paupertas voluntarie assumenda, sed magis ne adveniat vitanda.* Todas las ocasiones del mal se han de evitar, la pobreza es ocasion de mal, porque muchos por ella se inclinan à hurtos, adulaciones, y perjurios; luego no se ha de tomar voluntariamente, sino antes prudentemente evitar, que no suceda.

144 Y què responde el Santo? Como quien es, *cap. 134. Neque paupertas est abijcienda propter aliqua vitia, quę ex ea accidentalitèr quandoque procedunt, ut quinta ratio ostendere videbatur.* No se ha de despreciar, ni huir la pobreza por algunos vicios, que algunas veces accidentalmente proceden de ella. Esta es en terminos la decision de nuestra duda. Fuera necesario anatematizar todos los objetos del Mundo, porque mientras huviere hombres, podrán nacer de las mayores perfecciones muchos vicios accidentales.

145 Balanceemos aora esta ocasion de mal contra de bien. A algunos mueve la Comedia à facilidad; pues à otros mueve à devocion. Muchos me aseguran, que en una Comedia de la Virgen Santissima, ò de Santo (que son muchas) se llenan de lagrimas. Personas (bien discretas cierto) me han jurado que los mueve mas una Comedia de estas, que un Sermon. No ay que irritarse contra los genios; sino saber, que cada genio tiene su especial mocion. Las inclinaciones à lo sagrado son tan dessemejantes, que admiran. A unos les mueve un mysterio, à otros el encontrado; à unos un Santo, à otros otro; à unos un libro, à otros el diverso. Yo soy muy inclinado à leer la Biblia, el motivo primero que tuve, fue mi obligacion, despues fue considerar su Autor: en los otros libros me hablan hombres, en la Biblia me habla Dios. Hablando, pues, este punto interior con

una persona Religiosa Doctissima, y Santissima, que no la nombro, por no sonrosar su modestia, me dixo, que ningun libro de devocion le movia, sino la Biblia, y por esta causa ya no leia otro.

146 Como no entienden de razones los gustos, tampoco entienden los genios. No ay duda, que en buen ayre de razon deben mover mas los Sermones, que las Comedias; pero que aconsejãran los Autores, que impugnan las Comedias, à quien llegara à sus pies, y le revelara, que le movian mas las Comedias, que los Sermones? Debo creer de su grande prudencia, y sabiduria, que le procurarian persuadir à que los Sermones tenian la verdadera mocion por su naturaleza, y la Comedia muy accidental, y extrinseca; pero si rendido à la experiencia, bolvia à assegurar, que no se verificava esta mocion de los Sermones en el, sino la de las Comedias, debo creer, que no le estorvãran la ocasion de sus progressos.

147 Declarando, pues, enteramente mi juicio, siento, que la Comedia tiene tres classes para distintos genios: para unos es puramente indiferente, para otros es buena, para otros es mala. En estas materias universales, que pueden practicarfe por genios tan desiguales, no puede la prudencia dar leyes comunes, porque fueran errores; es preciso acomodarlas à cada genio, y conociendo cada uno su genio, obrar conforme la obligacion que interiormente reconoce en si.

148 Tienen las Comedias tres classes, porque se reducen à tres classes los genios. Para los medianamente avisados son indiferentes. Para los discretos son buenas. Para los necios pueden ser malas. Esta sospecha me la funda la naturaleza misma. Los medianamente avisados son regularmente de unos genios blandos, que no apuran mucho los objetos, no exprimen demasiado el jugo de aquello que miran, y oyen. Estos toman aquella ligera diversion de los ojos, y los oidos, sin passar à penetrar mas allà lo escondido de los objetos; para estos se queda puramente indiferente.

149 Para los discretos es buena, porque si es de Santo, como penetran el primor de los numeros, les mueve à ternura; si es de historia, reparan el exemplo, si es de passos amatorios, se irritan, si no vãn tan puros. De todas sacan utilidad, estos no tienen peligro; y la razon es, porque ocupado el entendimiento en atender los defectos, ò los primores, no dexa lugar à que puedan distraerse los sentidos.

150 Por esta misma razon pueden ser para los necios malas, porque como no tienen entendimientos que ocupar, aplican todos sus sentidos al ver; y es facil, que faltando el ayo del entendimiento se deslice algun sentido. Bien deseàra mi buena intencion, que para estos estuviera la puerta cerrada, porque aunque conozco, que es remota la contingencia del mal, me inclino à que no es tan contingente la del bien.

151 Conforme lo que experimentare en si, ha de ser cada uno el Autor de su opinion. Permitan que diga, que es tan raro Tribunal el de la Comedia, que los reos han de ser los Juezes, porque conociendo en si, que no le daña, sigue bien el verlas; si halla que le distrae, debe huirlas. Esta verdad se estiende tambien à todas las ocasiones, que pueden ser remotissimas para unos, y proximas para otros; conforme sus ruinas, y experiencias, està obligado à cautelirlas.

152 Por un mal tan contingente como puede haver, parece pesadissima obligacion haverlas de reprobear; ni acabo de formar entero juicio de que principio nace el ceño à las Comedias, porque veo dos viciosissimos Emperadores enojados contra sus divertimientos. Del astuto, avaro, lascivo, cruel, y falso (pues aun mas epitetos merecian sus maldades), Tiberio, dice Cornelio Tacito, que desterrò los Comicos. El vicioso Emperador Domiciano, monstruo de costumbres, prohibiò las Comedias publicas, y permitiò solo las privadas, asi lo refiere el erudito Lelio Bisciola, *tom. 1. horar. successiv. lib. 1. cap. 23.* Si de esto quisieren arguir, que son tan malas, que auit

tan viciosos hombres las juzgaron feas, no podrè convenir, porque dån horror las maldades que al mismo tiempo executaban: lo que yo puedo decir es, que no ay razon aora, que obligue à querer firmar Decretos de un Tiberio, y Domiciano.

153 Yà escucho la severidad del Padre Hurtado, que me replica, que es contingente el mal de quien las oye; pero que no lo es de quien las hace. Esta severissima pluma no halla camino para que pueda vivir ajustadamente la gente ocupada en el teatro. Terrible juicio! Refiere algunos suceßos, que me deberà (entre tanto como en esta question me ha debido) que no los refiera, porque son agenos de una Religiosa pluma: solo le responderè, que no puede dexar de rozarse en juicio temerario el assenso de que viven mal: Si arguye con alguna flaqueza publica, perdoneme, que esse no es defecto de la Comedia, sino de la Justicia. Porquè la Justicia no la castiga. Del escandalo (si ay alguno) que resulta de la vida de los aplicados à la Comedia, firmemente creo, que no han de ser residenciados en el Tribunal Divino los pobres Poetas, sino las Señoras Varas.

154 Bien reconozco, que piso aora la linea en lo que voy à escribir; pero me disculpa mi buena intencion, y la afinidad de la materia. Dias ha, que ando batallando en mi mente con una admiracion; y es, vèr que las mismas plumas que impugnan tan agriamente las Comedias, no censuren los Toros. Admirame el Padre Hurtado en la *Subsect. 11.* y inmediatamente en la *sect. 29.* En la *subsect. 11.* trata de la permission de las Comedias, y no se como compone en el §. 372. hacer una salva rendida al Rey, y à su Consejo Supremo de Castilla, y decir luego, §. 377. estas voces: *Unde deduco permissionem Comediarum esse per se illicitam*: aun no se contentò con *Per accidens*: luego si per se es illicita, para què es la salva à su Magestad, y à su Consejo? No lo percibo.

155 Passa adelante, y dice, que el Maestrescuela

de Salamánca peca mortalmente , si permite una sola Comedia, que no sea con el decreto del Senado Real. Dexo la implicacion clara que si el Senado puede, ha de fer porque no es per se mala: y si no es per se mala, tambien podrá en alguna justa ocasion el Juez Ordinario. Voy à mayor admiracion : dice en la *Seçt. 29.* siguiente, hablando de los Toros: *Dico secundo, agitatio taurorum, quando omnia ita providentur, ut periculum absit cadum humanarum, non est peccatum mortale.* Què es esto, Dios mio! Las Comedias no se pueden librar de peligro de pecados, y los Toros se pueden librar de peligro de muertes? Confieso mi ignorancia, y pido que me enseñe el que pudiere desatar mi duda.

156 Yo no encuentro como la humana prudencia puede disponer que se corran Toros, sin aver peligro de muertes, sino es no siendo Toros; y aun no lo siendo, suceden muchas veces. Pudo hallar su entendimiento modo para que los Toros se escusen deste peligro, y no le hallò para que las Comedias se limpien de pecado?

157 Pidiendo aora licencia al Supremo Magistrado, no con reverencia fingida, como notè en este Autor, sino con postrada, y verdadera, apuntarè mi dictamen; y si mandàre que le estienda, le alargarè.

158 Yo vivo protervo en un engaño, y es, que para mi tienen intrínseca probabilidad las Comedias, y los teatros; pero solo extrínseca los Toros. No hay festejo que mas conserve la fiereza de aquellos antiguos arenosos Circos, y sangrientos espectaculos. No sè que tiene este llamado regocijo, que pueda tenerse por divertimento: en èl padece el entendimiento, porque no tiene ocupacion el discurso. Ya entra aqui el entendimiento muerto, los sentidos mas pudieran ofenderse, que deleytarse; los oidos escuchan tan desentonados clamores, que era varato, por no oirlos, irse à un desierto; la boca vive ociosa, sin tener con que divertir la molestia de sus sentidos compañeros;

los ojos solo miran sangre , y peligros. Triste diversion de ojos , que ha de ser à costa de peligros ajenos.

159 Dicen que la vista està muy divertida. Y con què objeto? Con un animal que està mirando, y amenazando à su proximo con la ciega muerte de su ira. Confesso , que no puedo escribirlo sin ternura , serà flaqueza; pero no tengo tan duro el corazon, que pueda deleytarme mirar à triste contingencia una vida. Ojos inhumanos los que se deleytan con ajenas ruinas! Muy vecinos estàn los que se divierten con sus contingencias.

160 Estas bien admitidas fiestas no tienen para mi pretexto que las disculpe, causa que las honeste , ni motivo que no las desvie. Una Comedia puede ser del Sacramento , de la Virgen Santissima , ò de Santo; puede excitar, y excita tal vez llanto, devocion, y en alguno contricion. De una fiesta de Toros quien ha salido arrepentido, sino es del cansancio? Una Comedia historial tiene muchas advertencias morales : una fiesta de Toros no tiene mas en todo su teatro , que irracionalidad todo : una Comedia puede ser ocasion de bien , y en la contraria sentencia de mal. Una fiesta de Toros està precisada à ser ocasion de mal ; y no aver mucho mal , se tiene en la fiesta por mucho bien.

161 Los peligros son tan claros , como vistos: què fiesta ay sin desgracia? Què festejo , que no cueste alguna vida? O mi Dios! Muy de piedra ha de tener el corazon à quien esta consideracion no le hiciera Christiana lastima. Mas disculpa tenían en estos espectaculos sangrientos los politicos Romanos, porque exponian al peligro de las fieras en los Circos, à los homicidas , y delinquentes. Lidiaban con las fieras los que avian de perder por sentencia las vidas. Podian justificar su crueldad , diciendo , que commutaban las muertes. No era festejo de sus ojos una inocente vida perdida , sino una delincuente vida aventurada. Trocavan sangrientamente el cadahalso en

regocijo , el cuchillo en divertimento , y moria al golpe de una fiera el que avia de morir al golpe de una justicia.

162 Quien me negarà , que es peligro proximo de vida en la mayor destreza, exponerse al golpe ciego de una fiera , que excede à quantas cria el campo natural en valor , ardimiento , y ira ? Serà peligro proximo batallar un hombre diestro, pero sin espada, con un diestrisimo , armado , y colerico ? Pues mas creo que dista el hombre mas diestro de un Toro , que un hombre desnudo de uno armado : miren bien las distancias de las armas , y no apelaràn de mi sentencia. No me repliquen por Dios , que no es lid de fuerza, sino de industria , y que al valor vence la maña.

163 Pido que consideren este dilema : O es evidente , que me librarè del golpe del Toro , ò solo contingente : si es evidente en su juicio , tendràr hablado al Toro : si es contingente (como lo es) poner en contingencia voluntaria la vida , miren si serà ruina muy vecina à proxima.

164 Para cerrar todas las salidas à las destrezas, formo este silogismo : Aquel debe llamar la prudencia humana riesgo inminente de aventurar voluntariamente la vida , quando es mas contingente el daño , que el remedio : en estas suertes son mas faciles los daños , que los remedios : luego tienen peligro proximo de heridas , y desgracias , en que puedan aventurar las vidas. La menor la prueban los sucesos , y en verdad , que no son litigiosos.

165 Si se disculpan con que mueren pocos , à mi me basta que sean algunos ; y aunque nunca murieran , bastava que en leyes de prudencia humana se aventurassen barbaramente à morir , sin motivo honesto racional. Ninguno puede negar, que aunque no mueran , se aventuran: pues còmo se toleran?

166 Para este barbaro , y sangriento espectáculo suplica mi buena intencion à las plumas que escriben contra las Comedias, que apliquen sus altos estudios, siempre venerados de mi respeto. Estas fiestas. si que

son reliquias de los Circos Gentiles , fragmentos son de sus crueldades , deshechos pedazos de sus sangrientos ojos. Las Comedias mudaron especie , este espectáculo solo ha mudado individuacion; baxòse de Roma à España, todas las Naciones le han desterrado, ninguna le conserva ; no seamos tan crueles , que sangre humana nos sirva de lisonja.

167 Esto es mirar el Circo por de dentro, porque si alargàra la vista à lo de fuera , encontràra mas vivas lastimas. Què indecencias no suceden en su mezclada confusion ? En el Teatro estàn divididos los sexos ; en este Circo estàn torpemente confusos. Què reglas no se exercitan ? Què prodigalidades no se derriban ? Y para què ? Para ver animales brutos , y hombres mas brutos , que los mismos animales : Para que todos los sentidos se molesten; los ojos con el susto, los oidos con el estruendo, las manos con el gásto , la boca con el apetito , y el entendimiento sin objeto , como muerto : pues què hechizo tendrà este loco empleo, que prevalece contra entendimiento , y sentidos?

168 Buelvo à repetir , que con toda reverencia propongo este dictamen al Supremo Magistrado , à quien rindo , y sugeto mi corto juicio ; no escrivo por tema, sino por razon: la mia juzga que tanto pecado es escusar de pecado lo que es , como hacer pecado lo que no es: y así , debo decir , que se escusan los Toros , que me parece que lo son : y se hacen pecado las Comedias , que juzgo que no lo son : si juzgàre conveniente (quien puede mandarlo) que alargue mi parecer , lo executarè obediente , por la publica utilidad.

169 He procurado fundar las dos Conclusiones de que la Comedia es indiferente en lo Christiano , y conveniente en lo Politico : mas me estendiera , porque dexo muchissimo ; pero serà papel muy molesto. Buelvo à advertir , que no por algun daño particular, se ha de medir el comun: no por lo que à mi me sucede , he de ajuiciar lo que à todos : el que reconociere

inconveniente , no las vea ; su experiencia ha de fer à quien consulte. En lo Politico no ay grave causa , que mande su prohibicion : Es lo mejor lo mejor para hecho , pero no para mandado : para obrado del particular , mas no para precepto al comun. La buena Medicina , dice Hipocrates , ha de observar ayre , lugar , y tiempo : el ayre de las Cortes pide , que se de à los entendimientos ociosos , algunos voluntarios empleos.

170 Aviendo deseado cumplir con la obligacion comun , me resta aora la particular , y es de tales Comedias : las Comedias son tales , que son de Don Pedro Calderon de la Barca , intimo Dueño mio , por obligacion contraida al favor singular de aver admitido fer Informante en mis pruebas de Predicador de su Magestad. No hizo en toda su vida otras. Buen Patrio me entrò en Palacio ; pero mi insuficiencia le necesitava todo.

171 Sin agravio de tantos insignes Poetas , como han ilustrado , y ilustran el Teatro del Mundo , y de esta Corte , me han de permitir , que diga , que solo nuestro Don Pedro Calderon bastava para aver calificado la Comedia , y limpiado de todo escrupulo el teatro. Este grande juicio , estudio , y ingenio pisò con tal valentia , y magestad la cumbre de lo Comico , que solo ha dexado à la embidia capacidad para desearle imitar : no lo dice mi amor , y respeto , sus Comedias lo dicen.

172 Quien ha casado lo delicadissimo de la traza con lo verosimil de los sucesos ? Es una tela tan delicada , que se rompe al hacerla , porque el peligro de lo muy futil es la inverosimilitud. Alargue la admiracion los ojos à todos sus argumentos , y los verá tan igualmente manejados , que anden litigando los excessos. Las Comedias de Santo son de exemplo , las historiales de defengañò , las amatorias de inocente diversion , sin peligro. La magestad de los afectos , la claridad de los conceptos , la pureza de las locuciones la mantiene tan tirante , que aun la

con-

conserva dentro de las sales de la gracia. Nunca se desliza en puerilidades, nunca se cae en baxeza de afectos. Mantiene una tan alta magestad en el argumento que sigue, que si es de Santo, le ennoblece las virtudes; si es de Principe, le enciende a las mas heroycas acciones: si es de particular, le purifica los afectos. Quando escribe de Santo, le ilustra el Trono: quando de Principe, le enciende el animo; quando de particular, le limpia el afecto.

173 Este monstruo de ingenio diò en sus Comedias muchos imposibles vencidos. Noten quantos. Casò con dulcissimo artificio la verosimilitud con el engaño, lo posible con lo fabuloso, lo fingido con lo verdadero, lo amatorio con lo decente, lo magestuoso con lo tratable, lo heroyco con lo inteligible, lo grave con lo dulce, lo sentencioso con lo corriente, lo conceptuoso con lo claro, la doctrina con el gusto, la moralidad con la dulzura, la gracia con la discrecion, el aviso con la templanza, la reprehension sin herida; las advertencias sin molestia, los documentos sin pesadez; y en fin, los defengafios tan caidos, y los golpes tan suavizados, que solo su entendimiento pudo dar tantos imposibles vencidos.

174 Lo que mas admiro, y admirè en este raro ingenio, fue, que à ninguno imitò; nació para Maestro, y no Discipulo, rompiò senda nueva al Parnaso, sin guia escalò su cumbre: esta es para mi la mas justa admiracion, porque bien saben los eruditos, que han sido rarissimos en los siglos los inventores.

175 Esta es mayor admiracion en la Poesia, por que haciendo juicio desapasionado de todos los Poetas, à quienes el respeto ha coronado de laureles, se descubren sus imitaciones. Los mas insignes Poetas Latinos imitaron à los Griegos: Ennio, segundo Poeta Latino (el primero fue Livio Andronico) este se criò, y formò entre las obras de Echemera, que traduxo, y en mal limados versos de oro enriqueciò

(como èl lo confesò) al inimitable Virgilio: Plauto, dulce, y salado, siguiò el estilo de Demophilo, Philomenes, y Epicamo: el celebrado Terencio parece que traduxo en Latin las Comedias de Apolodoro, y Menandro: Horacio en el Satyrico imitò à Lucilio, y la misma pauta siguiò el discreto Persio: Ovidiò en su Metamorphosis siguiò à Parthenio Chio: Estacio en la Thebaida à Antimacho.

176 Juzgaràn que me he olvidado de Virgilio, y no es fino averle reservado justamente para Corona: este exceso de Numen dentro de lo humano, tuvo en todas sus admiraciones pauta Griega; en las Eglogas fue imitador de Therito, en las Georgicas de Hesiodo, en la Eneida distilò à Parthenio Pifandro, y à Apolonio Rhodio, y enteramente imitò, pero sublimandole mucho, à Homero: esta imitacion la llamaron algunos latrocinio: el docto Fulvio Ursino compuso un libro de los robos de Virgilio. Desprecio su grande entendimiento esta acusacion; y à los que le censuravan de plagiaro, y ladron de Homero, respondiò con tanta discrecion, como gracia, que era de grandes fuerzas quitar à Hercules la Clava de la mano: *Magnarum esse virium Herculi clavam extorquere de manu.*

177 Solo el singular ingenio de nuestro Don Pedro pudo conseguir hacer caminos nuevos, sin pisar los passos antiguos, los mirò, no para seguirlos, sino para adelantarlos, bolò sobre todos. Puedo decir desta insigne pluma lo que dixo el eruditissimo Macedo del Tasso, que *Solo pecò en no pecar.* O lo que dice de su idolatrado Camoes, que aun contentò con los pecados veniales. Son tan artificiosos los defectillos ligeros, que puede notarle la escrupulosa melancolia de los Criticos, que debo juzgar, que los puso para mayor hermosura por lunares. Raro artificio de entendimiento, hacer passar por habilidades los deflices!

178 Donde con publica admiracion de todos se excediò à si este eminente Varon, fue en los Autos

Hieronym. in
Prolog. ad q.
Gentil.

Maced. lib. 1. de
cv. y Ave. cap.

Sacramentales: la devocion de su espíritu le enciende el animo, y inflamado el discurso en arrebatado vuelo, bolava, como la Aguila de Ezechiel sobre sus compañeros, y sobre sí. Allí se debia de verificar la mentira bien recibida, que engrandece Cicerón, de ser los Poetas divinos, y altamente inflamados. Son tan divinos los argumentos que sigue, tan hermosos los conceptos, tan galanes los vestidos, tan embebidas las moralidades, tan gustosas las doctrinas, tan taraceado lo discreto con lo santo, tan compañero del gusto el provecho, que de un golpe admira el entendimiento, y enciende la voluntad. Salen los animos admirados, y devotos, gustosos, y arritos, recreados, y encendidos; y entre los alhagos del oído introduce venerables respetos al Sacramento.

179 Sin lisonja digo, que lo que enseñò Aristoteles en su *Poetic. lib. 1.* y Atheneo, *lib. 7.* de las utilidades que traen las buenas Comedias, en estas se ven enteramente conseguidas. Justo me parece robar para estas las voces que universalmente dixò el Comico Timocles, que avian de tener, para ser cabales, porque estas son el desempeño de todas las perfectas ideas.

180 *Apud Tragediam totius vita, & conditionis sunt exempla, & documenta: Nam si pauper es, inopiam ferre discas à Telepho: si filii ante diem pereunt, à Niobe: si furor arripuit, furorem sedare discas ab Alcmaone: si oculis captus, à Phineo cecitatem; ut à Philoctete claudicatem; sic ab aliis alia equo animo ferre discas, omnia enim majora, quam quibus patitur infortunia, qui aliis accidisse contemplatur, suas ipsius calamitates equius, faciliusque ferre consuevit.*

Dempster. lib.
ant. Rom. c.

181 Es la Tragedia una universal doctrina de la vida humana. Porque si eres pobre, te enseñará paciencia Telepho: si pierdes tus amados hijos, enjugará Niobe tus lagrimas: si te arrebató la ira, el templado Alcmeon te corregirá la colera: si estás ciego, Phineo te dará alivio: si impedido de los pies, Philotetes. Para todos los males hallarás exem-

plos, y conociendo, que son mayores los que miras, que los que padeces, encontrarás con dos meritos, compadecerte con los agenos, y alegrarte con los propios.

182 Para todos los accidentes humanos miniftran las Comedias de Don Pedro exemplos, y es tan discreta la medicina, que dexan, por lograrla, ambiciosa la llaga. Sirva este rasgo de sus Obras de venerable lifonja à sus respetadas cenizas, y viva eterno en la mente de los estudiosos, para viva idea de los aciertos.

183 Debe rendir el agradecimiento publico repetidas gracias à D. Juan de Vera Tafsís y Villarroel, que sacrifica su cuidado à esta comun usura de los estudiosos; y dexando sus propios empleos, dignos de tanta luz, como se la dà el grande ingenio de su Autor, se dedica à la amistad con la memoria, y à la utilidad publica, limpiando estas Comedias, que haviendo corrido hasta aqui mal copiadas, aun no pudieron siendo de D. Pedro, librarfe de yerros. Oy fallen tan cabales, que no echarà menos Don Pedro su mano, quando la mira tan heredada en quien le venera, y imita.

184 Molestisimo avrè sido, pero la grandeza del argumento pide aun mayor extension; y bien dixo el agudo Marcial, que no era largo el papel à quien no avia cosa que quitar:

Non sunt longa quibus nihil est, quod demere possis.

185 Todo lo escrito es necessario. De lo que derramadamente para otros estudios de mi profefsion he leido, he formado este rasgo; si fuere errado, pido que le corrijan; pero tambien suplico, que no se apasionen. No suenen, ni se escrivan las injurias comunes, de que son corruptores de las costumbres, Maestros de relaxaciones, &c. los que juzgan indiferentes las Comedias: escrivanse razones, y no afrentas; y suplico, para que todos admiren à Augustino, que aprendan de sus libros tanto la modestia, como la sabiduria. Este exceso de todo lo humano llama à Salustio dif-

cretifísimo, *lib. 7. de Civ. Dei, cap. 3.* à Varron doctifísimo, y agudifísimo, *lib. 4. cap. 31. lib. 7. cap. 25. lib. 6. cap. 6.* & *pluries alibi.* à Aristoteles, varon de excelente ingenio, & *multos facile superans, lib. 8. cap. 12.* à Platon le dà mil alabanzas, *lib. 2. cap. 14.* le juzga excedente à sus falsas Deidades, y en otras muchas ocasiones le dà alabanzas: à Thalès Milefio le llama, *Maxime admirabilis*, por haver el primero averiguado los eclipses, *lib. 8. cap. 2.* Del grande Socrates hace este elogio, *lib. 8. cap. 3. Lepore mirabili differendi, & acutissima urbanitate agitasse, atque versasse.* Escribió con admirable gracia, y discrecion agudifísima. A Ciceron le llama *Difertus ille Artifex regendæ Reipublicæ, lib. 3. cap. 30.* Aquel discreto Artifice del gobierno. Al impio Porphirio no le privò por esso de elogio, y le llama noble Philosopho, *lib. 7. cap. 25.* à Epitecto, *lib. 9. cap. 5.* Nobilifísimo Eltoyco. Afsi llamava Augustino à unos Escritores Gentiles, y que los cita para impugnar sus errores. O modestia como tuya! Tanto enseñas reverencia, como sabiduria. Con este respeto los trata quando los censura, porque si el error merece que se impugne, el entendimiento pide que se reverencie. Yà que no puedo imitar à Augustino en la ciencia, le imitarè siempre en este respeto, suplicando, que si es errado mi dictamen, le corrijan, y enseñen; porque no es mi animo impugnar tanto lo que otros han escrito, como declarar por obligacion lo que siento. Afsi lo protesto, y fugo to à mejor juicio. En este Convento de la Santifísima Trinidad, Redempcion de Cautivos, de Madrid, 14. de Abril de 1682.

Fr. Manuel de Guerra
y Ribera.

CAPITULO VI.

COTEJO DE LA DOCTRINA DE LA
Aprobacion, con la que me suponen los
Papeles.

114 **N**unca pudieran las fabulas precipitar à Phaeton en mas obscuro despeño, que fingiendo, que miraba las luces de su fabuloso Carro por tinieblas, y sus resplandores por obscuridades. Quien pudiera presumir, que donde contradigo las torpezas, digan que acreditó las lascivias? Donde abomino las incontinencias, que abono las deshonestidades? Gracias, Señor, por tan nuevo, y no presumido defengaño.

115 Sea la Aprobacion mi Apologia; pues ella con su desnuda verdad aboga por mi opinion: ella por sí está negando, quanto contra ella están escribiendo. La prueba es tan real, como proponer lo que los papeles dicen que defienden, y mostrar lo que en la Aprobacion escribo. Atiendan esta lista fiel de las mas capitales proposiciones.

116 Primera, que defienden por licitas todas las Comedias. La Aprobacion dice, que lo que debe impugnarse son las Comedias malas. Num. 107. Segunda; que los Padres las condenan por sola la idolatria. La Aprobacion dice, que por tres causas: por su institucion, su estilo, y su daño. N. 19. Tercera; que apruebo las Comedias torpes, y torpemente representadas. La Aprobacion dice, que no han de tener, ni tienen voz menos pura. N. 124. Quarta; que las Comedias no tienen peligro mortal, ni venial. La Aprobacion dice, que lo mas que pueden tener (las que apruebo por buenas) es una venialidad. N. 137. Quinta; que persuado, y exhorto, à que se frequenten los teatros. La Aprobacion dice, que conforme el peligro, que cada uno reconociere en verlas, de-

be,

bé, si le tiene, huirlas. N. 151. Sexta; que todas las Comedias son doctrina, y no peligro. La Aprobacion dice, que todas las ceñidas à la razon, son doctrina, y no peligro. N. 90.

117 Estas son las capitales, y de donde nacen infinitas; por donde prudentemente juzgo, que si acierto à declarar lo que escrivi en mi Aprobacion, estamos convenidos en el dictamen especulativo; aunque no practico; porque el Buen Zelo aprueba las Comedias honestas, y estas son las que yo apruebo: el modo practico de representarlas le reforma: en esto no entra mi sentencia; porque à mi no me toca, si no es decidir de opinion de los Doctores, lo que debe tener para ser licita la Comedia. Si en esto se falta, ò se excede, no toca à quien escribe el dictamen, sino al que no lo executa; y yo no soy Agente de estos festejos, sino un indigno Autor, que escribe, lo que le han enseñado los libros.

118 Una cosa advierto, y es, que expressamente se contradicen estos papeles en el punto principalissimo, de cuya basa pende este grande coloso. Porque el Papel del Buen Zelo pretende convencer, que en todos los siglos han impugnado los Padres las Comedias. Hasta el fol. 45. gasta en esta prueba. Pues Don Antonio Puente Hurtado de Mendoza dice, que el no citar mas Padres el Padre Hurtado, es, porque las Autoridades, que hablan con los Gentiles, no son del caso, ni hacen al intento. Fol. 74. y 75. Las que cita el Buen Zelo, hablan reprehendiendo la Idolatria: luego en sentir de Don Antonio no son del caso, ni vienen al intento.

119 Examinemos algo de lo que sienta el Buen Zelo, y despues veremos lo que dice Don Antonio. Dice pues el Buen Zelo al num. 3. del examen 1. de la Prudencia, con el fin de probarme tan gran falta. La ocasion de escribir el referido papel, fue la de remitirle el Señor Vicario de Madrid un *Libro* de Comedias de Don Pedro Calderon. No leyò bien; los Libros debiò decir, que assi dice la misma Aprobacion.

120 Passa al num. 4. y me copia este periodo, para bolver contra mi, como dice, mi discurso. Que esta Aprobacion.

» bacion particular pende de la universal; porque no po-
 » drá ser una Comedia particular buena, si la Comedia en
 » comun es mala. Siendo el genero malo , no puede ser
 » la especie buena. Luego precisamente van embebidas
 » estas aprobaciones con tal rigor, que no podrá haver
 » dictamen de reprobaldas en comun , haviendolas firma-
 » do en particular.

121 Digo que me copia fiel ; y arguye de esta forma
 contra mi. *Luego si el firmarlas en particular es aprobar-
 las todas en comun.* Aqui confunde el reprobaldas con el
 aprobarlas, y no contento con esto, passa su logica à fen-
 tar esta proposicion, como cierta. *Debaxo de un genero de
 Comedias se incluyen Comedias buenas, y Comedias malas.*
 Vean en mi Aprobacion la contradictoria. *Siendo el ge-
 nero malo no puede ser la especie buena.* Luego no en-
 tiende mi argumento , ni percibe los terminos siquiera.
 Pues què impugna, si confiesa su logica, *que debaxo de un
 genero COMEDIA , se confunden las buenas, y las malas,*
 que lo seràn , segun sus diferencias ? Havrà quien crea,
 que con esto impugne , à quien sienta que son indiferen-
 tes?

122 Passa al num. 8. y me nota imprudente por el
tiempo en que sale mi Aprobacion al publico , como
 que fue despues del Real Decreto , en que el Zelo del
 Rey Carlos II. prohibiò las Comedias por la peste , pri-
 vando al Reyno de estas diversiones para mover à Dios
 à sus piedades ; y es estraño , que lo diga un Buen Zelo,
 sabiendo , como à todos es notorio , que el Decreto del
 Rey se firmò en Julio , y à 14. de Abril mi Aprobacion,
 con que dice ofendi la Real piedad, tres meses antes, que
 nuestro Rey piadoso llegasse à concebir su Real Decreto.

123 En el num. 9. passa al modo , y me acusa impru-
 dente, porque escrivo en la lengua vulgar la Aprobacion
 à los libros escritos en vulgar , ignorando que escrivien-
 do en Latin , les viniera tan bien , como en Francès. Pe-
 ro dice, que el punto lo requiere , por tratarse de mate-
 rias morales , bien que por imitarme , no le sigue. Mas
 debiera advertir su gran prudencia, que se hallan en Ro-
 mance muchas Sumas, que trahen la question en este Idi-
 oma.